



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Galicia

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2014 - 31/12/2015 ¹
Versión	2015.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	ES11-Galicia
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	16/06/2016
Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP011
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Galicia
Período de programación	2014 - 2020
Versión	1.3
Número de decisión	C(2015)08144
Fecha de la Decisión	18/11/2015
Autoridad de gestión	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural e Mar
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

¹ La versión de 2015 del IEA, presentada antes del 30 de junio de 2016, comprenderá los años naturales 2014 y 2015.

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	5
1.a) Datos financieros	5
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	5
1.b1) Cuadro general.....	5
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	10
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	12
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	13
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	14
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	14
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	14
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	15
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	17
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	18
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	18
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	19
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	20
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	20
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	23
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	25
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	25
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	25
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	25
4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014).....	25
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	26

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos	26
5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables.....	27
5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos	28
5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables.....	29
5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»	31
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	32
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	33
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	34
8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	35
8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	36
8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa	37
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	39
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013).....	40
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	41
Annex II	42
Documentos	58

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A			
Nombre del indicador previsto	Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)			5,02

Ámbito de interés 1B			
Nombre del indicador previsto	Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)			815,00

Ámbito de interés 1C			
Nombre del indicador previsto	Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)			49.500,00

Ámbito de interés 2A

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)				4,93	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01					2.400.000,00
M02	150.000,00	0,90			16.680.000,00
M04	6.350.000,00	3,05			207.925.000,00
M06					14.400.000,00
M16					3.240.000,00
Total	6.500.000,00	2,66			244.645.000,00

Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)				2,71	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01	84.000,00	1,99			4.228.000,00
M06	2.000.000,00	2,99			66.800.000,00
Total	2.084.000,00	2,93			71.028.000,00

Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)				10,63	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01	48.000,00	3,30			1.456.000,00
M03	500.000,00	3,16			15.840.000,00
M04	4.000.000,00	4,22			94.680.000,00
M09					5.360.000,00
M16	80.000,00	0,45			17.840.000,00
Total	4.628.000,00	3,42			135.176.000,00

Prioridad P4					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
INDICADOR TARGET_SUPERFICIE FORESTAL APOYADA QUE CONTRIBUYE A REESTABLECER, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA (%)				2,61	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)				3,01	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)				10,87	
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)				10,87	
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)				0,00	
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)				0,00	
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)				0,00	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01	84.000,00	3,30			2.548.000,00
M04	100.000,00	0,60			16.600.000,00
M07					5.760.000,00
M08	5.250.000,00	2,98			176.280.000,00
M10	230.000,00	0,35			65.320.000,00
M11	80.000,00	0,63			12.680.000,00
M13	2.800.000,00	2,41			116.000.000,00
M15					4.360.000,00
M16					4.520.000,00
Total	8.544.000,00	2,11			404.068.000,00

Ámbito de interés 5C					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)				35.600.000,00	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M07	500.000,00	4,68			10.680.000,00
Total	500.000,00	4,68			10.680.000,00

Ámbito de interés 5D

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)				3,53	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M04					15.795.000,00
Total					15.795.000,00

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)				0,59	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01	24.000,00	3,30			728.000,00
M08	6.500.000,00	8,59			75.640.000,00
Total	6.524.000,00	8,54			76.368.000,00

Ámbito de interés 6A

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)				407,00	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M06					26.320.000,00
M08	2.520.000,00	4,72			53.360.000,00
M16					4.000.000,00
Total	2.520.000,00	3,01			83.680.000,00

Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)				55,50	
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)				51,08	
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)				592,00	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M07	2.490.000,00	7,95			31.320.000,00
M16					1.920.000,00
M19	2.040.000,00	2,43			84.000.000,00
Total	4.530.000,00	3,86			117.240.000,00

Ámbito de interés 6C

Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)				4,31	
Combinaciones de medidas	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M07					18.640.000,00
Total					18.640.000,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Los datos incluidos en los apartados anteriores están relacionados, por una parte, con la fecha de aprobación del PDR 2014_2020 (18 de noviembre de 2015), que explica la no realización de pagos contra este programa a finales de 2015; y por otra parte, con los datos de compromisos recogidos en el capítulo 11 de este informe, que coinciden con los compromisos adquiridos en el período 2007_2013, que se ven afectados por las medias transitorias y que se han recogido en el capítulo 19 del PDR 2014_2020.

Aunque la programación del período 2007_2013 se extendió hasta diciembre de 2015 el arranque del PDR 2014_2020 se materializó en el año 2015 con la publicación de las siguientes bases reguladoras:

Publicada el 11 de marzo de 2015 en el DOG

Submedida 10.1 Agroambiente y clima/Medida 11 Agricultura ecológica

Orden de 10 de marzo de 2015 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al sistema integrado de gestión y control.

Publicadas el 29 de diciembre de 2015 en el DOG

Submedida 3.2 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimentarios

Orden de 18 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el ejercicio presupuestario 2016.

Submedida 4.1 Inversiones en activos físicos. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas/Submedida 6.1 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales. Instalación de jóvenes agricultores/6.3 Desarrollo de pequeñas explotaciones

Orden de 23 de diciembre de 2015 por la que se convocan para el año 2016 las ayudas para apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas, para la creación de empresas para los agricultores jóvenes y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014_2020.

Submedida 4.2 Inversiones en activos físicos. Ayudas a las inversiones en transformación y comercialización o desarrollo de los productos agrícolas

Orden de 22 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios del período 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2016.

Submedida 7.2 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Creación, mejora y ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas las de energía renovable y ahorro energético

Resolución de 23 de diciembre de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones

para la creación, mejora y ampliación de pequeñas infraestructuras para proyectos de energías renovables, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se anuncia la convocatoria anticipada para el año 2016

Submedida 7.4 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Creación, mejora y ampliación de servicios básicos locales

Orden de 23 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la creación y/o mejora de las infraestructuras, dotaciones, instalaciones y equipamientos vinculadas a la prestación de servicios municipales, destinados a ayuntamientos de Galicia para el año 2016, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020.

Publicadas el 30 de diciembre de 2015

Medida 7.2 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Creación, mejora y ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas las de energía renovable y ahorro energético

*Resolución de 23 de diciembre de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la creación, mejora y ampliación de pequeñas infraestructuras para proyectos de equipamientos térmicos de biomasa destinadas a particulares, y cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se anuncia la convocatoria anticipada para el año 2016 (IN417*H, INA17I).*

Medida 8.1 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques Establecimiento y mantenimiento de superficies forestales

Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la reforestación y para la creación de superficies forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2016.

Submedida 8.3 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Prevención de daños causados por incendios, desastres naturales y catástrofes/Submedida 8.5 Inversiones para aumentar la resiliencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la silvicultura en bosques en medio rural, en concurrencia competitiva, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2016.

Submedida 8.3 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Prevención de daños causados por incendios, desastres naturales y catástrofes

Orden de 23 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes en montes vecinales al contado común y Sofor, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de

Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2016.

**Medida 8.6 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
Inversiones en tecnologías forestales**

Orden de 23 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2016 las ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesado, movilización y comercialización de productos forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.

Medida 16.1 Cooperación. Ayuda a la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

Orden de 23 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la creación y funcionamiento de grupos operativos de innovación de la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el año 2016.

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

No se aporta otro tipo de información específica del programa.

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

No se han producido cambios en estos objetivos durante el período de ejecución actual.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Debido al estado inicial de ejecución del programa no se ha realizado todavía ninguna actividad de evaluación.

El apartado 3 del Plan de evaluación prevee la realización de un conjunto de actividades relacionadas con la programación y ejecución de la evaluación. Durante el año 2015 se han realizado las siguientes:

- Actividades orientadas a la preparación y disposición de los elementos de juicio necesarios y a una mejor y más eficiente gestión del proceso evaluador.

Se han desarrollado reuniones con las diferentes unidades gestoras de medidas del programa y desarrolladores de aplicaciones informáticas para definir, normalizar y garantizar la disponibilidad de la información necesaria en las condiciones adecuadas.

- Elaboración de las fichas de indicadores específicos del programa; identificación de los datos adicionales necesarios, sus fuentes y los mecanismos necesarios para asegurar su recogida y tratamiento adecuado.

Se han definido una serie de indicadores específicos del programa, identificando las necesidades de información, sus fuentes y los mecanismos de recogida, tratamiento y puesta a disposición de los posibles usuarios de los mismos.

- Acuerdos con proveedores de datos para asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los mismos.

Se ha avanzado en los contactos y acuerdos con los diferentes proveedores de datos, garantizando la disponibilidad en el tiempo y concretando la forma de tratamiento de los mismos. La Autoridad de gestión se ha asegurado la disponibilidad en tiempo y forma de la información requerida del Organismo Pagador (FOGGA), del Centro Informático para la Gestión Tributaria Económico-Financiera y Contable (CIXTEC) y de la mayoría de las unidades gestoras de fondos del Programa. También se dispone de la cuantificación y del mantenimiento en el tiempo de varios indicadores de contexto específicos gracias al acuerdo firmado con el Instituto Galego de Estadística (IGE).

- Diseño estandarizado de informes de ejecución.

Se ha avanzado en el diseño de informes de ejecución estandarizados que puedan obtenerse regularmente desde la aplicación de la Autoridad de Gestión.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

El artículo 56 del Reglamento (UE) 1303/2013 establece la obligación de la Autoridad de gestión de garantizar la evaluación del Programa durante su período de ejecución, en especial su eficacia, eficiencia e impacto. Para ello, se elabora el Plan de evaluación, en consonancia con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 76 del Reglamento (UE) 1305/2013, dotado con los recursos suficientes para satisfacer las necesidades detectadas.

En este nuevo periodo de programación la Autoridad de gestión del PDR de Galicia, en el periodo que abarca este informe anual de ejecución, ha diseñado un proyecto de Desarrollo de funcionalidades en la aplicación de gestión de indicadores del PDR 2007_2013 y su adaptación al PDR 2014_2020 que se empleará durante el proceso de seguimiento y evaluación del PDR 2014_2020. Se ha definido la arquitectura básica de este sistema y de la aplicación que lo gestionará y se han estudiado y analizado las necesidades, obligaciones y requerimientos del mismo.

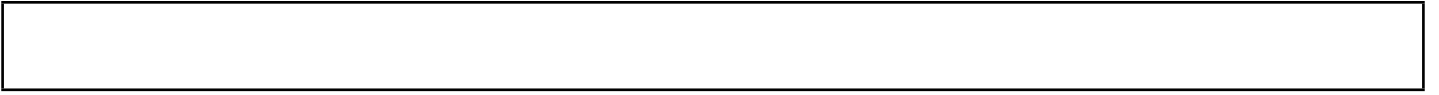
En esta primera fase de puesta en marcha se han habilitado las conexiones con las principales fuentes de datos del sistema: Organismo Pagador, aplicación de gestión presupuestaria de la Administración autonómica y aplicaciones de gestión de las unidades gestoras. Este proceso ha incluido la concreción de los diferentes campos a recabar en cada una de las fuentes, el estudio de los requerimientos exigibles a cada una y la disponibilidad de los mismos en el momento oportuno.

En relación a las limitaciones descritas en la sección 4 del plan de evaluación se han planteado varias actuaciones. Se ha procedido, dentro del proceso de elaboración de la aplicación de seguimiento y evaluación antes descrito, de un canal de remisión de la información específica para aquellos gestores que dado su menor volumen carecen de aplicación específica para la gestión de los fondos Feader. En este mismo sentido se ha iniciado en ese momento la definición y elaboración de una aplicación estándar que permita la gestión a estas unidades facilitando, normalizando y automatizando el proceso de remisión de la información requerida.

Por otro lado en este proceso inicial se ha procedido a una definición exhaustiva de las fuentes y métodos de cálculo de los indicadores incluidos en el Programa de desarrollo rural de Galicia.

En relación a la información relativa a los indicadores de contexto, tal y como se indica en la sección 4 del plan de evaluación, se mantiene un acuerdo con el IGE (Instituto Galego de Estadística) que ha incluido en el Programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Galicia para el 2016, aprobado en el Decreto 185/2015 del 23 de diciembre de 2015, una operación estadística denominada "*31-905 Sistema de indicadores complementarios para o seguimiento do Plan de desenvolvemento rural: en curso*", cuya definiciones, características y datos se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.ige.eu/web/mostrar_ficha_actividad.jsp?idioma=gl&paxina=004005001&origen=org&operacion=190



2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

No se definen evaluaciones realizadas

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

No se ha completado ninguna de las evaluaciones especificadas en el Plan de Evaluación.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

No se definen actividades de comunicación

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	No se ha completado ninguna de las evaluaciones especificadas en el Plan de Evaluación.
Seguimiento llevado a cabo	No se ha completado ninguna de las evaluaciones especificadas en el Plan de Evaluación.
Autoridad responsable del seguimiento	

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa se recogen en el apartado 15.6 del PDR en relación con la asistencia técnica:

De acuerdo con el artículo 59 del Reglamento (UE) 1303/2013 la asistencia técnica del Programa puede emplearse para apoyar acciones encaminadas a reducir la carga administrativa de los beneficiarios, en especial sistemas de intercambio electrónico de datos, así como acciones dirigidas a reforzar la capacidad administrativa para el uso de los fondos. Las acciones apoyadas por la asistencia técnica podrán referirse a períodos de programación previos o posteriores.

Con esta base normativa, la asistencia técnica del PDR 2014_2020 de Galicia se planea con los siguientes objetivos funcionales:

- Garantizar un alto nivel de formación y capacitación del personal que participa en la gestión de las medidas cofinanciadas por el Feader.
- Mejorar la eficacia de la gestión de las medidas y de su seguimiento.
- Cubrir necesidades coyunturales en materia de gestión y seguimiento.
- Realización independiente de evaluaciones de seguimiento.
- Organización de las actividades propias del Comité de Seguimiento del PDR.
- Facilitar la participación activa de las unidades gestoras en los foros de coordinación comunitarios y estatales en materia de desarrollo rural.

Con estos objetivos, la medida de asistencia técnica financiará la siguiente tipología de actuaciones:

Formación:

- Actividades formativas sobre cualquier aspecto técnico o administrativo relacionado con la gestión de fondos Feader, dirigidas al personal vinculado a las unidades gestoras que participa activamente en cualquiera de las fases de gestión del PDR, independientemente de su ámbito territorial.

Informatización:

- Programación *ad hoc* o adquisición de software comercial orientado a facilitar la gestión, seguimiento, coordinación y control de fondos Feader.
- Adaptación de sistemas propios a los aplicativos usados por las unidades de coordinación estatal y por la Comisión Europea.

Evaluación, estudios o análisis asociados al PDR:

- Actividades derivadas de la necesidad de dar cumplimiento a las condiciones ex ante o condiciones previas establecidas por la Comisión Europea.
- Actividades que se deriven de las conclusiones de la evaluación, tanto del período 2007_2013 como 2014_2020.
- Actuaciones relacionadas con la delimitación de zonas con limitaciones, zonas de alto valor natural u otras zonas de relevancia para la aplicación del Programa.

- Actuaciones ligadas con el desarrollo de metodologías de cálculo, definición de primas u otros análisis relacionados específicamente con ciertas medidas.
- Estudios, análisis o evaluaciones específicos de ámbitos de especial relevancia para el Programa: simplificación y moderación de costes, instrumentos financieros, igualdad de oportunidades, asesoramiento, participación, etc...
- Desarrollo de trabajos relacionados con la tasa de error y con los planes de acción requeridos para evitar su aumento.

Servicios externos:

- Contratación de personal eventual para resolver picos de actividad o problemas coyunturales de carácter horizontal vinculados al seguimiento del Programa o a la gestión de fondos Feader.
- Preparación y organización de las actividades del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Galicia.
- Organización de la participación de los representantes de la autoridad de gestión y de las unidades gestoras que corresponda en los foros comunitarios y estatales que se constituyan a efectos de coordinación en materia de desarrollo rural.
- Actividades de publicidad y comunicación ligadas al Plan de comunicación del PDR.

El Programa de Desarrollo Rural de Galicia solo prevé la financiación, a través de la asistencia técnica, de actividades propias de la Autoridad de Gestión.

En ningún caso, la asistencia técnica financiará los salarios y otros costes laborales propios de los funcionarios que prestan sus servicios en la Autoridad de Gestión ni el Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural.

La contratación de las actividades financiadas a través de la asistencia técnica se realizará directamente por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo a la normativa en materia de contratación pública nacional (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público o norma que lo sustituya) y autonómica (Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico o norma que la sustituya) y directivas europeas de contratación. La aplicación de los distintos procedimientos de contratación previstos en la legislación garantiza la moderación de los costes.

Al objeto de realizar el seguimiento de las actuaciones financiadas con la asistencia técnica se establecerán indicadores de resultados que recogen el número de operaciones y gasto público en función de la tipología de actuaciones establecida.

Así mismo, considerando lo expuesto en el apartado 5.5 del PDR de Galicia 2014-2020, la Autoridad de Gestión, ha previsto actuaciones que incidan en garantizar la calidad y la eficacia en la gestión y ejecución del programa.

El esquema actual de la oferta de ayuda se apoya esencialmente en la red administrativa territorial de la Consellería do Medio Rural e do Mar, que cuenta con una estructura de servicios centrales, cuatro servicios provinciales, 67 oficinas agrarias comarcales y 19 distritos forestales. Esta arquitectura se completa con la información específica disponible en la página web de la Consellería.

Las acciones a implantar a través del PDR 2014_2020 para garantizar una adecuada capacidad de asesoramiento se han planificado teniendo en cuenta la experiencia del período de programación 2007_2013, mediante la introducción de los cambios necesarios para simplificar el acceso de los

beneficiarios, garantizar una asignación de recursos suficiente para la gestión del Programa, la formación y cualificación necesaria del personal encargado de la gestión del Programa y mejorar la coordinación entre gestores y fondos, sistema de intercambio de datos con los gestores y acciones de comunicación con los beneficiarios.

En concreto, se proponen las siguientes acciones:

Formación y cualificación necesaria del personal encargado de prestar servicios de asesoramiento

Formación y cualificación del personal de la propia Administración. Las actividades formativas podrán integrar cursos teórico-prácticos, seminarios, sesiones de información, talleres, acciones de demostración, acciones de información y divulgación, campañas de divulgación y concienciación, visitas formativas, diseño, edición y publicación de material didáctico e informativo.

Asignación de recursos suficientes para la gestión del Programa

El esquema actual de la oferta de ayuda se apoya esencialmente en la red administrativa territorial de la Consellería do Medio Rural, que cuenta con una estructura de servicios centrales, cuatro servicios provinciales, 67 oficinas agrarias comarcales y 19 distritos forestales. La estructura se ultima con centros de formación y experimentación agraria y los centros de investigación agraria (CIAM y Evega) y forestal (CIFL) que desempeñarán un papel de gran importancia en el desarrollo de proyectos de innovación relacionados con la AEI.

Formación y cualificación necesaria del personal encargado de la gestión del Programa

Las unidades gestoras de las medidas del PDR 2014_2020 disponen de las competencias y experiencia necesaria para la gestión de fondos comunitarios. Además, tal y como se ha realizado durante el periodo 2007_2013, la Secretaría General Técnica, en calidad de Autoridad de Gestión, y el Fogga, como Organismo Pagador de los fondos Feader, planificarán anualmente sesiones de formación específicas relacionadas con la gestión de fondos Feader dirigidas a las unidades gestoras.

Por otra parte, la Escola Galega de Administración Pública (Egap) programa todos los años formación dirigida a funcionarios de la Administración autonómica, que puede ser específica del fondo Feader, organizados a petición de la Autoridad de Gestión o del Organismo Pagador, o de temática general pero relacionada con la gestión de fondos como pueden ser Contratación pública, Gestión financiera, Políticas Europeas, Gestión Medioambiental, etc.

Implantación de una plataforma web para facilitar la comunicación con los beneficiarios y el intercambio de información entre la Autoridad de Gestión y los gestores

En la planificación del PDR 2014_2020 se ha previsto mejorar la forma de acceso de los agentes interesados a la información y a la financiación, a través del uso de herramientas en red. Se prevé la puesta en marcha de un portal web que dé a conocer las posibilidades de financiación que ofrece el Programa, haciendo especial hincapié en la información sobre la previsión de convocatoria de ayudas y de su publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOG), los proyectos de la AEI y la iniciativa Leader. Como primera medida se habilitará un asistente web de identificación de posibilidades de financiación, que a través de un árbol temático de opciones orientará al posible beneficiario hacia la medida más adecuada a su interés. La propia aplicación informática se desarrollará para permitir que, a partir de la identificación de la medida, sea posible formular una solicitud por vía telemática, incorporando la documentación básica requerida para aquellas ayudas que no dispongan de un sistema específico para su presentación telemática. El proceso garantizará el respeto a las disposiciones legales en materia de

procedimiento administrativo. En todo caso, se compatibilizará este esquema con la presentación de solicitudes en papel. Con el sistema previsto, el inicio de los procedimientos se realiza a través de una única aplicación informática común para todo el Programa, que registra los datos básicos y realiza los primeros cruces automatizados de información. Una vez resuelta la conformidad de la solicitud, se tramita hacia el gestor correspondiente. A tal fin, el operativo deberá conectarse con las aplicaciones de gestión disponibles, que se actualizarán para ser capaces de recibir la información y dar continuidad a la gestión del expediente. Por su parte, cada una de las aplicaciones de gestión reportará automáticamente los datos de indicadores de realización a la aplicación de seguimiento de la Autoridad de Gestión, que se conectará, a su vez, con las aplicaciones desarrolladas a tal fin por el Magrama y la Comisión Europea.

De igual forma este sistema prevé la comunicación e intercambio de información con los miembros del comité de seguimiento.

Además, durante el primer año de aplicación del programa se pretenden realizar charlas informativas a potenciales beneficiarios para dar a conocer las posibilidades que ofrece el Programa.

La asignación de áreas de gestión se realiza en atención a las competencias orgánicas de las distintas unidades administrativas y respetando, en lo posible, el principio de “una medida/submedida, un gestor”. Así, la oferta de apoyos a la inversión se estructura sobre áreas temáticas: agricultura, alimentación, silvicultura e industria forestal, servicios y otras inversiones.

El Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 establece en su artículo 47 que en los tres meses siguientes a la fecha en que se notifique al Estado miembro la decisión por la que se adopte un programa, este deberá crear un Comité que se encargue, junto a la Autoridad de Gestión de realizar el seguimiento de la ejecución del programa y que dicho Comité deberá redactar y adoptar su reglamento interno de acuerdo con el marco institucional, jurídico y financiero del Estado miembro de que se trate.

Una vez aprobado el programa por decisión de ejecución de la Comisión C(2015) 8144 final de 18 de noviembre de 2015, se ha procedido a convocar al Comité de Seguimiento del PDR de Galicia 2014_2020.

En virtud de lo expuesto, la Autoridad de Gestión del PDR de Galicia 2014_2020 convocó una reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014_2020, que se celebró el 3 de diciembre en el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo (CIAM), a las 11:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Constitución del Comité de seguimiento del PDR de Galicia 2014_2020
3. Aprobación, si procede, del Reglamento Interno del Comité de seguimiento del PDR 2014_2020
4. Presentación del PDR de Galicia 2014_2020
5. Estudio y aprobación, si procede, de los criterios de selección de operaciones
6. Turno de intervenciones

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación total del RDC (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	889.800.000,00	26,23	0,00

¹ Las opciones de costes simplificadas se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	889.800.000,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	889.800.000,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No procede.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Después de la aprobación del programa se actualizó la página web de la Consellería de Medio Rural y se incorporó diversa información relacionada con el PDR 2014_2020. Así mismo, se publicaron numerosas notas de prensa relacionadas con la aprobación del programa.

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

5.a) Criterios de condiciones ex ante generales no cumplidos

Condición ex ante general	Criterio
---------------------------	----------

5.b) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
----------------------------------	-----------------	----------------------------	--------------	---	-----------------------------	---	--------------------------------	----------------------

5.c) Criterios de condiciones ex ante temáticas no cumplidos

Condición ex ante vinculada a una prioridad	Criterio
<p>P5.2 - Sector del agua: existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión financiada por los programas.</p>	<p>P5.2.a - En los sectores que reciben ayudas del Feader, el Estado miembro ha garantizado una contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua por sector, conforme al artículo 9 apartado 1, primer guión, de la Directiva marco del agua, teniendo en cuenta, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas;</p>

5.d) Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante vinculada a una prioridad	Criterio	Acciones necesarias	Plazo	Organismos responsables del cumplimiento	Acciones emprendidas	Fecha de conclusión de la acción	Posición de la Comisión	Observaciones
P5.2	P5.2.a	<p>Plan de acción 1ª Etapa:</p> <p>Los planes hidrológicos de segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente indemnizados. Así mismo, con independencia del análisis de recuperación de costes, incluirán una estimación de los costes del recurso en condiciones de suministro normales, conforme al escenario de planificación previsto para 2021. Todo ello, tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas.</p>	31/12/2015	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuencas intercomunitarias y Aguas de Galicia en las cuencas intracomunitarias.				
P5.2	P5.2.a	<p>Plan de acción 2ª Etapa</p> <p>Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenca para la consecución de los fines de la DMA, y en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se contemplen en cada Plan.</p>	31/12/2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuencas intercomunitarias y Aguas de Galicia en las cuencas intracomunitarias.				

5.e) (Opcional) información adicional para complementar la información facilitada en el cuadro de «acciones emprendidas»

No se aporta información adicional.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

**10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)**

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

See Monitoring Annex

Annex II

Detailed table showing implementation level by Focus areas including output indicators

Ámbito de interés 1A			
Nombre del indicador previsto	Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)			5,02

Ámbito de interés 1B			
Nombre del indicador previsto	Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)			815,00

Ámbito de interés 1C			
Nombre del indicador previsto	Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)			49.500,00

Ámbito de interés 2A					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)				4,93	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 2A	6.500.000,00	2,66			244.645.000,00
Gasto público total					
M01	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					2.400.000,00
Gasto público total					
M02	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	150.000,00	0,90			16.680.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados			5.500,00
Gasto público total					
M04	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	6.350.000,00	3,05			207.925.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
		O2 - Inversión total			391.950.000,00
	M04.1	O1 - Gasto público total			150.565.000,00
		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			4.000,00
	M04.3	O1 - Gasto público total			57.360.000,00
Gasto público total					
M06	Gastos comprometidos	Nivel de ejecución	Gastos realizados	Nivel de	Gastos previstos del

	2014-2015	(comprometido) (%)	2014-2015	ejecución (realizado) (%)	PDR
					14.400.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
		O2 - Inversión total			19.850.000,00
	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			960,00
Gasto público total					
M16	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					3.240.000,00

Ámbito de interés 2B					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)				2,71	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 2B	2.084.000,00	2,93			71.028.000,00
M01	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	84.000,00	1,99			4.228.000,00
	Indicadores de productividad				
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M01.1	O1 - Gasto público total			2.548.000,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación				17.325,00	
M06	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	2.000.000,00	2,99			66.800.000,00
	Indicadores de productividad				
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M06.1	O2 - Inversión total			66.800.000,00
O1 - Gasto público total				66.800.000,00	
O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2.200,00	

Ámbito de interés 3A					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)				10,63	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 3A	4.628.000,00	3,42			135.176.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01	48.000,00	3,30			1.456.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M01.1	O1 - Gasto público total			1.456.000,00
		O12 - Número de participantes en actividades de formación			9.900,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M03	500.000,00	3,16			15.840.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			2.032,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M04	4.000.000,00	4,22			94.680.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023

		O2 - Inversión total			236.700.000,00
	M04.1, M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			655,00
M09	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					5.360.000,00
	Indicadores de productividad				
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			15,00
	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados			6.500,00	
M16	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	80.000,00	0,45			17.840.000,00
	Indicadores de productividad				
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados			100,00

Prioridad P4					
Nombre del indicador previsto	Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023		
INDICADOR TARGET_SUPERFICIE FORESTAL APOYADA QUE CONTRIBUYE A REESTABLECER, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA (%)			2,61		
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)			3,01		
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)			10,87		
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)			10,87		
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)			0,00		
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)			0,00		
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)			0,00		
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total P4	8.544.000,00	2,11			404.068.000,00
	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01	84.000,00	3,30			2.548.000,00
	Indicadores de productividad				
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M01.1	O1 - Gasto público total			2.548.000,00
		O12 - Número de participantes en actividades de formación			17.325,00
	Gasto público total				
M04	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	100.000,00	0,60			16.600.000,00

Indicadores de productividad					
Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023	
	O2 - Inversión total			16.600.000,00	
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			527,00	
Gasto público total					
M07	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					5.760.000,00
Gasto público total					
M08	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	5.250.000,00	2,98			176.280.000,00
Indicadores de productividad					
Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023	
M08.3	O1 - Gasto público total			160.280.000,00	
	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			4.110,00	
M08.4	O1 - Gasto público total			16.000.000,00	
Gasto público total					
M10	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	230.000,00	0,35			65.320.000,00
Indicadores de productividad					
Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023	
M10.1	O5 - Superficie total (ha)			74.100,00	
Gasto público total					
M11	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	80.000,00	0,63			12.680.000,00
Indicadores de productividad					
Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023	

	M11.1	O5 - Superficie total (ha)			380,00
	M11.2	O5 - Superficie total (ha)			7.500,00
M13	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	2.800.000,00	2,41			116.000.000,00
	Indicadores de productividad				
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M13.1	O5 - Superficie total (ha)			120.000,00
	M13.2	O5 - Superficie total (ha)			118.000,00
M15	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					4.360.000,00
M16	Gasto público total				
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					4.520.000,00

Ámbito de interés 5C					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)				35.600.000,00	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 5C	500.000,00	4,68			10.680.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	500.000,00	4,68			10.680.000,00
M07					
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			2.307,00
	M07.2, M07.3, M07.4, M07.5, M07.6, M07.7, M07.8	O2 - Inversión total			35.600.000,00

Ámbito de interés 5D					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)				3,53	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 5D					15.795.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					15.795.000,00
Indicadores de productividad					
M04	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
		O2 - Inversión total			35.100.000,00
	M04.1, M04.3, M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			900,00
		O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)			45.000,00

Ámbito de interés 5E					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)				0,59	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 5E	6.524.000,00	8,54			76.368.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M01	24.000,00	3,30			728.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M01.1	O1 - Gasto público total			728.000,00
		O12 - Número de participantes en actividades de formación			4.950,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M08	6.500.000,00	8,59			75.640.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
	M08.1	O1 - Gasto público total			49.320.000,00
		O5 - Superficie total (ha)			13.704,00
	M08.2	O1 - Gasto público total			7.640.000,00
		O5 - Superficie total (ha)			852,00
	M08.5	O1 - Gasto público total			18.680.000,00
		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			156,00

Ámbito de interés 6A					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)				407,00	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 6A	2.520.000,00	3,01			83.680.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M06					26.320.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
		O2 - Inversión total			38.462.500,00
	M06.2, M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			659,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M08	2.520.000,00	4,72			53.360.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
		O5 - Superficie total (ha)			150,00
	M08.6	O1 - Gasto público total			53.360.000,00
		O2 - Inversión total			133.400.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M16					4.000.000,00

Ámbito de interés 6B					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)				55,50	
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)				51,08	
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)				592,00	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 6B	4.530.000,00	3,86			117.240.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
	2.490.000,00	7,95			31.320.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	M07.1, M07.2, M07.4, M07.5, M07.6, M07.7, M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)			1.394.007,00
	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			68,00
	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			176,00
	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			153,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					1.920.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
M19					

	2.040.000,00	2,43			84.000.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
		O18 - Población cubierta por grupo de acción local			1.514.609,00
		O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			21,00
	M19.1	O1 - Gasto público total			320.000,00
	M19.2	O1 - Gasto público total			63.000.000,00
	M19.4	O1 - Gasto público total			20.680.000,00

Ámbito de interés 6C					
Nombre del indicador previsto		Basado en operaciones aprobadas 2014-2015 (cuando proceda)	Realizado 2014-2015	Valor previsto 2023	
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)				4,31	
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
total 6C					18.640.000,00
Gasto público total					
	Gastos comprometidos 2014-2015	Nivel de ejecución (comprometido) (%)	Gastos realizados 2014-2015	Nivel de ejecución (realizado) (%)	Gastos previstos del PDR
					18.640.000,00
Indicadores de productividad					
	Submedida	Indicador de productividad	Realizado 2014-2015	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)			117.702,00
		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			701,00

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP011	Anexo financiero (Sistema)	03-06-2016		Ares(2016)3115790	675460925	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP011_es.pdf	30-06-2016	nfrnamri

